

*la corte del juez itinerante:
espacio para una coreografía política*



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ESTUDIOS URBANOS
ESCUELA DE ARQUITECTURA
MAGISTER EN ARQUITECTURA

*la corte del juez itinerante:
espacio para una coreografía política*



BERNARDO VALDÉS ECHENIQUE

TESIS PROYECTUAL
PARA OPTAR AL
TÍTULO DE
ARQUITECTO Y
AL GRADO DE
MAGISTER EN ARQUITECTURA

PROFESOR GUÍA:
RODRIGO PÉREZ DE ARCE A.



PREÁMBULO	9
INTRODUCCIÓN GENERAL	11
ENTRADA A LA SALA DE LA CORTE	
CAPÍTULO 1. EL ESPACIO POLÍTICO DE UNA REFORMA PROCESAL	17
CAPÍTULO 2. DOS CASOS MODERNOS: LAS CORTES DE ASPLUND Y SCARPA	31
ESPACIO PÚBLICO, ARQUITECTURA Y POLÍTICA	
CAPÍTULO 3. LA ESFERA DEL APARECER: EL ESPACIO DE LO POLÍTICO Y LO PÚBLICO EN ARENDT Y HABERMAS	49
CAPÍTULO 4. MARKUS, FOUCAULT, SENNETT: EL EDIFICIO Y EL CUERPO POLÍTICO	57
CAPÍTULO 5. LA SALA DEL JUICIO COMO ESPACIO TEATRAL Y COREOGRÁFICO	73
OBJETOS Y SUJETOS, MÁSCARAS Y MICROFÍSICAS: UNA OPERATORIA PARA EL ESPACIO JUDICIAL	
CAPÍTULO 6. JUAN BORCHERS: LA RELACIÓN DE SUJETO-OBJETO Y LA IDEA DE PROYECTO ELEMENTAL	93
CAPÍTULO 7. HEJDUK Y LA MÁSCARA ARQUITECTÓNICA: ESPACIO DEL SER, OBJETO PARA PARECER	101
CAPÍTULO 8. LOS PROYECTOS ELEMENTALES DEL JUICIO: UNOS MUEBLES POCO INOCENTES	117
EJERCICIO PROYECTUAL 1 ELEMENTOS PROYECTUALES PARA EL ANÁLISIS DEL JUICIO: LAS MEDIDAS DEL SUJETO	128
LA SALA DEL JUICIO: UNA COREOGRAFÍA ITINERANTE	
CAPÍTULO 9. CONCEPTOS DE ITINERANCIAS: ALCANCES PARA EL OBJETO-CORTE	143
EJERCICIO PROYECTUAL 2 LA MÁSCARA DEL JUEZ ITINERANTE: UN PABELLÓN POCO MONUMENTAL	149
CAPÍTULO 10. (EJERCICIO PROYECTUAL 3) EL EVENTO DEL JUICIO: REGLAS, OBJETOS Y COREOGRAFÍAS	164
SALIDA DE LA SALA DE LA CORTE	176
ÍNDICE DE FUENTES DE IMÁGENES	179
BIBLIOGRAFÍA TEMATIZADA	183

*a mis dos abuelos,
el político y el arquitecto*

AGRADECIMIENTOS

Esta tesis fue posible gracias al aporte de las becas otorgadas por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos y por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), para cursar el Magíster y para el desarrollo de esta tesis.

Agradezco a todos los que de alguna u otra manera les tocó escucharme hablar sobre esta tesis, en especial a mi madre y mi padre, a toda mi familia, a Catalina Phillips y Feisal Sukni; a Rodrigo Pérez de Arce, Alberto Sato y Fernando Pérez y a mis compañeros de Magíster.

PREÁMBULO

Siempre todo empieza con una obsesión. La mía en este caso, era la de relacionar arquitectura y política; dos temas que rondan, han rondado y creo seguirán rondando mi cabeza por lo menos desde que di inicio a mi carrera universitaria –si no antes– y que seguro tienen más de algún referente familiar alimentando ambas.

La investigación se inició buscando todas las respuestas en un solo lugar. Se requería un edificio que tuviera o hubiese tenido alguna connotación política y que tuviera la posibilidad de ser intervenido “políticamente” por un proyecto arquitectónico. Conceptos como el de monumento o condensador social y la relación directa de edificio y poder fueron las que sustentaron esa etapa de la tesis.

Como edificio-político-canónico sobre el cual dirigir la investigación se eligió entonces, el edificio Diego Portales de Santiago. Un edificio como éste, que se pensó en un inicio para acoger una reunión mundial de un organismo de la ONU, y que posteriormente pasaría a ser algo así como un palacio del pueblo, pensado desde un gobierno socialista, y que, paradójicamente, después se convertiría en el Palacio de gobierno de una dictadura militar, resultaba interesante desde un punto de vista tanto histórico como arquitectónico. Sin embargo, las primeras conclusiones dejaban todos los cabos sueltos al pensar y forzar relaciones indisolubles entre significante y significado, entre contenedor arquitectónico y contenido político.

Consecuentemente, el caso de estudio y proyecto del Diego Portales, se dejó después de un tiempo y la mirada cambió de escala. Se pasó de la observación del edificio a mirar los actos políticos y una situación a la escala del cuerpo. Paradójicamente entonces, dejando de lado el estudio del gran edificio político, se terminó trabajando con los muebles de una sala del juicio, que es lo que se presenta a continuación.

No sé si finalmente se habla en esta tesis de la política de la arquitectura o de la arquitectura de la política. Más bien esta tesis se sitúa en un lugar un poco anterior: bajo la excusa de hablar de política, se terminó hablando de una forma elemental de arquitectura.

INTRODUCCIÓN

Si el espacio no es materia, ¿es meramente la suma de todas las relaciones espaciales entre las cosas materiales?

– Bernard Tschumi, *Architecture and Disjunction*

Podría decirse que el juicio es lo completamente opuesto al juego: uno es voluntario, mientras el otro es obligatorio, uno apela al placer y al entretenimiento, cuando el otro responde al alto mandato de la justicia. Sin embargo en ambos se pueden encontrar características que los asemejan. Como señala Johan Huizinga, el ejercicio efectivo del derecho, o sea el litigio, siempre tiene acentuado un carácter de competencia, sean las que sean las bases ideales del derecho. La santidad y gravedad de una acción no excluye de modo alguno su calidad lúdica.

Para Huizinga, el juego es una acción o actividad voluntaria encauzada mediante ciertos límites de espacio y tiempo, siguiendo reglas estrictas aunque voluntariamente aceptadas.¹

El juicio, por su parte, es una contienda, un litigio entre el derecho y la injusticia, por ganar y perder; el *agon* griego: una lucha sagrada, sujeta a reglas fijas, en que los dos partidos litigantes invocan la decisión de un árbitro. El tribunal es el círculo mágico, una plaza o espacio de juego dentro de la cual queda temporalmente anulada la diferencia de rango habitual entre los hombres. Una peluca, un peldaño o una postura corporal funciona como una máscara, convirtiendo al sujeto en un ser distinto. Sin ocultar, sino más bien mostrando y permitiendo interpretar.

La corte, añade Huizinga, sigue siendo el círculo sagrado que aparece en el escudo de Aquiles ocupado por los jueces, un *temenos* auténtico: un lugar delimitado y apartado del mundo ordinario donde se ampara la “cosa” o causa y se la rodea para poder dirimir sobre ella.

Es sobre éste lugar delimitado en donde la tesis dirige su mirada. Un espacio que hoy en día se ve cristalizado en **salas del juicio**, insertas en edificios de juzgados o palacios de tribunales.

La tesis nace de una primera inquietud de relacionar la arquitectura y la política. A partir de esto se buscó un caso de estudio que no se remitiera al edificio –posiblemente cargado de significados y lenguajes– como elemento central, sino a un espacio que diera lugar al despliegue de cuerpos dispuestos en situación de un fin político.

¹ ver capítulo “El juego y el derecho,” en Huizinga, Johan, *Homo Ludens*, Alianza Editorial, Madrid, 2000; p. 103

Es posible encontrar este tipo de lugares en espacios como el parlamento o en una simple sala de reuniones. Son lugares normados, practicados bajo ciertas leyes y convenciones en pos de un objetivo común, que es el escucharse, mirarse y tomar decisiones después de ello.

En primer lugar, se decidió referirse a la sala del juicio a partir de un problema circunstancial: actualmente se está implementando en el país un cambio transversal en el sistema judicial chileno con la Reforma Procesal Penal, en la cual, en palabras generales, se cambia el sistema de juicio desde uno escrito a uno oral, y en el que se ve la necesidad de habilitar nuevos espacios para esta nueva operatoria.

Habiendo elementos transversales en el juicio, ajenos a la arquitectura, como son la palabra, el derecho a ella, la ley o el poder otorgado por la sociedad a un juez, esta tesis se remite a dar una mirada puntual a las condicionantes espaciales que dan lugar y orden al rito implícito en éste. Lo que se establece, entonces, es una **comprensión espacial** de la **Corte** y de la situación que tiene lugar en ella. El problema por lo tanto es una cuestión espacial, entendiendo por espacio, lo que plantea Michel de Certeau: un espacio es un lugar practicado,² complementado con la cita de Tschumi que da inicio a esta introducción, que se plantea el espacio como la suma de las relaciones espaciales entre cosas materiales. Importa, entonces, la **práctica espacial** del juicio –sus tiempos y medidas–, a partir de los elementos materiales que se encuentran en la Sala del Juicio.

La mirada, por lo tanto, será orientada principalmente a las relaciones que se dan entre sujetos y objetos y entre sujetos mediados por los objetos, que se dan en la sala. Luego, mediante el ejercicio proyectual, donde se plantea una sala para un juez itinerante enajenada del edificio, se aísla el problema y se aprovecha de debatir el problema del objeto arquitectónico en relación con la política, pasando de analizar el contenedor a analizar directamente el contenido, o sea la situación compuesta de sujetos situados y puestos en tensión espacial a partir de unos objetos.

El objetivo no será establecer símbolos y significados de estos objetos, sino en el subrayar relaciones espaciales, como base de un posible diseño arquitectónico. Las **cosas** enfrentadas a un **ritual**, o bien puestas en juego a partir de las reglas de un ritual.

² (...) Un lugar es una configuración de posiciones, el orden en el cual se distribuyen los elementos en relaciones de coexistencia. Aparece el espacio cuando los lugares se animan, cuando los desplazamientos, las direcciones y las duraciones tienen algo que decir. La analogía siguiente es cómoda: "el espacio sería al lugar lo que llegan a ser las palabras cuando se las habla." Corrada, Manuel, "La feria de los excesos", *ARQ* 37, noviembre 1997; p. 37, explicando y citando a Michel de Certeau y su libro *L'invention du Quotidien*, 1. *Arts de faire*, Gallimard, Paris, 1980; p. 173.

Estructura

La primera parte, a modo de introducción general al tema, presenta el caso de estudio, la sala de justicia, mediante la mirada y análisis a casos nacionales previos a la Reforma, luego una mirada a los espacios que ésta requiere, para finalmente revisar dos casos extranjeros del siglo XX.

La segunda parte sitúa y establece un estado social y político moderno, planteando el problema del espacio político inserto en una esfera de lo público que se ve diluida; en una democracia que opaca los símbolos y ceremonias en pos de una pragmatidad acorde a las necesidades del sistema económico y social imperante: espacio y política, espacio y poder, espacio y democracia

Luego, se revisan ciertos conceptos en la obra de Juan Borchers y John Hejduk, los que orientan las operaciones proyectuales que se realizan en el proyecto.

Posteriormente, se revisa las implicancias, contextos y relaciones posibles de establecer con la Corte de Justicia, para, por último, ejemplificar y proponer una cierta línea de proyecto para la figura del Juez itinerante, figura contemplada en la implementación de la Reforma y la cual sirve para ejemplificar la problemática implícita en la sala de juicio.

Un elemento particular y recurrente a lo largo de la tesis es la utilización de películas como fuente de investigación. Esto se debe principalmente a la dificultad para acceder a las salas de justicia y principalmente a los procesos judiciales durante el período de desarrollo de la tesis.

Hipótesis

La hipótesis central otorga a los objetos el peso del problema político del espacio. La sala de juicio –como espacio político– se plantea como un problema arquitectónico referido a la relación de sujetos que son identificados, mediados y tensionados por estos objetos o muebles, que no son neutros. Se deja de lado, entonces, cualquier acercamiento simbólico o semántico del edificio. El proyecto se plantea como un argumento que intenta ilustrar una manera de abordar el problema de diseño de un espacio político a partir de establecer relaciones y no formas.

Como plantea Jesús Bermejo en su tesis doctoral,³ la extensión arquitectónica puede ser construida a partir de la definición de objetos tangibles, en lugar de referirla a un concepto de espacio obtenido por subdivisión de un continuo



0.1. "Desaparece escaño.

—Desde la sala del Senado fue retirado ayer y llevado a bodega el que fuera el escaño del ex senador vitalicio Augusto Pinochet durante su permanencia de siete meses en el Congreso. (...)”
El Mercurio, 13/7/02.

³ Bermejo, Jesús, *El espacio arquitectónico como extensión heterogénea. Una contribución a la obra de Juan Borchers*, Tesis doctoral, Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Universidad Politécnica de Madrid, 1987.

tridimensional preexistente, más o menos ortogonal y perspectográfico. Esto supone como postulado, la afirmación del sujeto arquitectónico en sí mismo y, como objetivo, un intento de su descripción, que hable siempre de la arquitectura y nunca del espacio.

Los solos gestos o acciones del hombre bastan para configurar y definir un ámbito. El acto, en definitiva, deberá quedar constituido por una determinada acumulación de medidas expresadas constructivamente en un hecho material: una medida, la presencia de un cuerpo, un mueble como un objeto de mediación de un sujeto con el resto.